



## Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superacion Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015. Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

México, D. F., 21 de Julio de 2015 Oficio No. DSA/103.5/15/9094

## M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño Rector Universidad Politécnica de Pachuca Presente

Con fecha 20 de abril se recibieron en la Subsecretaría de Educación Superior las solicitudes de Reconocimiento y Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable presentadas por la institución a su digno cargo ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada la cantidad de \$ 290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los profesores solicitantes y términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta al presente.

Será necesario que remita a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a más tardar el 30 de septiembre del 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución en el marco del PRODEP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente** 

M. en C. Guillermina Urbano Vidales Directora

C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila., Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.-Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Para su conocimiento.

## **GUV/MEGR/PRR**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-113/Rev-05

## Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Politécnica de Pachuca

Clave: DSA/103.5/15/9094

Fecha: 21 de Julio de 2015

	Nombre del Profesor		IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		
No.		IDPTC			Fecha de Inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	Implementos individuales de trabajo, Monto (Pesos)
1	ABREU CORONA ARTURO	47529	174417	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
2	ÁLVAREZ GARCÍA ROCÍO*	42652	168327	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
3	ANDRADE LÓPEZ LUZ ELVIRA*	43918	175828	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
4	BENITEZ CORONA LILIA*	140818	164587	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
5	GODÍNEZ FLORES GREGORIA CARMEN	40431	173099	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
6	HERNÁNDEZ PÉREZ JAVIER*	42049	170994	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
7	JARAMILLO LORANCA BLANCA ESTELA	91958	169324	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
8	JIMENEZ GONZALEZ ANGELICA*	93768	174365	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
9	LICEAGA ORTÍZ DE LA PEÑA JOSÉ MIGUEL	46119	176815	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
10	MARTINEZ RODRIGUEZ REYNA DEL CARMEN*	91821	168949	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
11	NAVA LEANA FELIPE	46096	174924	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
12	OLIVARES ESCORZA MAYTE	91820	175186	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
13	VARGAS HERNÁNDEZ GENARO	47534	175717	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
14	VASQUEZ MORA JORGE ARTURO	105278	177693	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
15	XICOTÉNCATL PÉREZ JUAN MANUEL*	84682	176846	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
16	ZAMORA CAMPOS LUIS ALBERTO*	84723	175836	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00

TOTAL \$290,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 21 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Politécnica de Pachuca

<sup>\*</sup> Profesor con sólo Reconocimiento

<sup>&</sup>quot;Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"